



# **Informe N°3.42-2021**

## **Estudio 91**

**Cumplimiento Anual POA 2020**

**Dirección Regional de Educación  
Heredia**

**Setiembre, 2021**

*“Porque Dios da la sabiduría y de su boca viene el conocimiento  
y la inteligencia.”*

*Proverbios 2:6*

**Elaborado por:**

**Digna Quesada Murillo**

**Revisado por:**

**Natalia Alvarado Jiménez**

**Aprobado por:**

**Freddy Quesada Galagarza**



## Tabla de Contenido

|  |    |
|--|----|
| i. RESUMEN EJECUTIVO.....                                      | 4  |
| I. MARCO INTRODUCTORIO .....                                   | 4  |
| 1.1 Antecedentes.....  | 4  |
| 1.2 Objetivo.....  | 5  |
| 1.3 Base metodológica.....                                     | 5  |
| 1.4 Equipo responsable.....                                    | 5  |
| II. MARCO DESCRIPTIVO.....                                     | 5  |
| 2.1 Evaluación de metas .....                                  | 5  |
| 2.2 Clasificación anual de las metas .....                     | 6  |
| III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO .....                         | 9  |
| 3.1 Acatamiento de los plazos de entrega .....                 | 9  |
| 3.2 Grado de consistencia en la información suministrada ..... | 9  |
| 3.3 Compilación de resultados .....                            | 10 |
| IV. MARCO EVALUATIVO.....                                      | 11 |
| 4.1 Conclusión.....  | 11 |
| 4.2 Recomendaciones.....                                       | 12 |



## Índice de Cuadros

|  |    |
|--|----|
| CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN .....                             | 6  |
| CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS, 2020.....                  | 6  |
| CUADRO N° 3 METAS CLASIFICADAS EN CUMPLIMIENTO DEFICIENTE, POA 2020..... | 11 |

## Índice de Gráficos

|   |    |
|---|----|
| GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ANUAL ..... | 10 |
|---|----|



## **i. RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como POA el *“Instrumento formulado en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el POA fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introductorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la Dirección y de las Autoridades Ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

## **I. MARCO INTRODUCTORIO**

### **1.1 Antecedentes**

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del MEP.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Direcciones Regionales de Educación (en adelante DRE) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada Dirección debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada DRE.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

## **1.2 Objetivo**

El objetivo general fue definido en términos de *“Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA de la DRE Heredia del periodo 2020”* con el propósito de retroalimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del MEP.

## **1.3 Base metodológica**

Para conocer el cumplimiento anual que logró la DRE de Heredia en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extrae los datos incorporados por esta Dirección en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto como las del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

## **1.4 Equipo responsable**

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por las funcionarias Digna Quesada Murillo y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

## **II. MARCO DESCRIPTIVO**

### **2.1 Evaluación de metas**

La evaluación consiste en que cada DRE debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada DRE incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 60%. En el cuadro N°1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación,



Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:

**Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación**

| ANUAL                         |   |            |
|-------------------------------|---|------------|
| Estado de avance              | Interpretación  | Rangos %   |
| 1 Cumplimiento óptimo.        | El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados). | ≥ 100      |
| 2 Cumplimiento satisfactorio. | Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.  | ≥ 90 < 100 |
| 3 Cumplimiento moderado.      | Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.  | ≥ 70 < 90  |
| 4 Cumplimiento insuficiente.  | Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.  | ≥ 60 < 70  |
| 5 Cumplimiento deficiente.    | Resultado anual de la meta es menor que 60%.  | <60        |

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

## 2.2 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas propuestas por la DRE de Heredia, según la información incluida en el SPI. En el citado cuadro, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento semestral del POA 2020; de acuerdo con las autoridades ministeriales, se impidió su ejecución por la emergencia nacional ocasionada por COVID-19.

**Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas, 2020**

| Área estratégica  | Objetivo  | Meta descriptiva 2020   | Logro y % anual    | Clasificación anual |
|---|---|---|--------------------|---------------------|
| Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP. | Desarrollar capacitaciones y encuentros educativos, en materia de discapacidad de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N° 40955-MEP y Directriz 285-MEP. | Se desarrollarán 4 acciones en materia de discapacidad de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 40955-MEP. | 4<br>(100%)        | Cumplimiento óptimo |
| Interactivo II y Ciclo de Transición.   | Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.                     | Aumentar a 10,630 la cobertura de estudiantes en interactivo II y Ciclo de Transición.                | 10822<br>(101.81%) | Cumplimiento óptimo |
| Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.  | Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.                     | 15 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados al Sistema Educativo.                                       | 16<br>(106.67%)    | Cumplimiento óptimo |
| Aplicación de la estrategia de mejora continua en la Dirección Regional de Educación.     | Desarrollar diversas acciones técnico curricular para mejorar en forma sistemática la calidad del recurso humano de la región.  | 250 jornadas de trabajo realizadas.   | 408<br>(163.20%)   | Cumplimiento óptimo |



|  |  |   |                     |                     |
|--|--|---|---------------------|---------------------|
| Aplicación de la estrategia de mejora continua en la Dirección Regional de Educación.  | Ejecutar acciones de planificación, presupuestación y dotación de bienes y servicios para el funcionamiento de la región, servicios de apoyo a las comunidades educativas, relacionadas con infraestructura y equipamiento educativo, gestión de juntas y gestión de recursos humanos. | 130 informes contables emitidos y revisados.  | 230<br>(176.92%)    | Cumplimiento óptimo |
| Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas).  | Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del siglo XXI.   | Continuaran los 8 centros educativos seleccionados de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada.  | 8<br>(100%)         | Cumplimiento óptimo |
| Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.   | Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).  | 100% de centros educativos que utilizan la plataforma ministerial para incorporar el censo inicial.   | 100<br>(100%)       | Cumplimiento óptimo |
| Proyecto: formulado e implementado que promueve la contextualidad de la política educativa.  | Implementar acciones técnicas y administrativas que contribuyan a la eficiencia de la aplicación del control interno.  | 7 acciones técnicas realizadas para una buena aplicación del control interno.   | 7<br>(100%)         | Cumplimiento óptimo |
| Proyecto: formulado e implementado que promueve la contextualidad de la política educativa.  | Implementar acciones técnicas y administrativas que contribuyan a la eficiencia de la aplicación del control interno.  | 21 acciones administrativas ejecutadas para una buena aplicación del control interno.   | 21<br>(100%)        | Cumplimiento óptimo |
| Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica. | Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el Departamento de Asesoría Pedagógica en coordinación con los supervisores.  | 5,800 docentes asesorados en buenas prácticas, para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el DAP en coordinación con los supervisores. | 5800<br>(100%)      | Cumplimiento óptimo |
| Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica. | Lograr la implementación de los nuevos planeamientos didácticos en el 100% de los centros educativos con prioridad de atención.  | 100% de centros educativos prioritarios que implementan los nuevos planeamientos didácticos.  | 100%<br>(100%)      | Cumplimiento óptimo |
| Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica. | Aumentar el porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúa.   | Aumentar a 93 % la cantidad de estudiantes de secundaria que se gradúa.   | 99.42%<br>(106.90%) | Cumplimiento óptimo |
| Proyecto: formulado e implementado que promueve la contextualidad de la política educativa.  | Propiciar acciones contextualizadas que fortalezcan la identidad, la educación multicultural, la innovación, la equidad e igualdad de género, a través de acciones curriculares y extracurriculares para que coadyuven en la implementación de la política educativa.                  | 5 acciones ejecutadas en relación a la transversalización del enfoque de educación intercultural.   | 5<br>(100%)         | Cumplimiento óptimo |

# Departamento de Programación y Evaluación

“Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla”



|   |  |  |                   |                            |
|---|--|--|-------------------|----------------------------|
| Aplicación de la estrategia de mejora continua en la Dirección Regional de Educación.   | Ejecución de acciones estratégicas para el cumplimiento del accionar y las disposiciones legales.  | 105 acciones estratégicas realizadas para el cumplimiento del accionar nacional.   | 172<br>(163.81%)  | Cumplimiento óptimo        |
| Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión. | Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.  | 100% de las gestiones atendidas en la región educativa para mantenimiento de Centros Educativos.                             | 100%<br>(100%)    | Cumplimiento óptimo        |
| Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada.                           | Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.  | Disminuir a 800 la cantidad de estudiantes excluidos del sistema educativo.  | 342<br>(145.09%)  | Cumplimiento óptimo        |
| Fomento a la educación inclusiva.   | Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.  | 35 estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.  | 32<br>(91.42%)    | Cumplimiento satisfactorio |
| Aplicación de la estrategia de mejora continua en la Dirección Regional de Educación.   | Ejecutar acciones de planificación, presupuestación y dotación de bienes y servicios para el funcionamiento de la región, servicios de apoyo a las comunidades educativas, relacionadas con infraestructura y equipamiento educativo, gestión de juntas y gestión de recursos humanos. | 600 trámites de adquisiciones de bienes y servicios solicitados.   | 593<br>(98.83%)   | Cumplimiento satisfactorio |
| Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.                            | Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM) en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.   | Aumentar a 17, la cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).           | 15<br>(88.24%)    | Cumplimiento moderado      |
| Proyecto: desconcentración de servicios.  | Ofrecer el acceso a los servicios de la Dirección de Recursos Humanos en la DRE para mejorar las condiciones laborales de los servidores.  | 25.500 servicios de Recursos Humanos brindados por la DRE Heredia.   | 21611<br>(84.75%) | Cumplimiento moderado      |
| Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclos.             | Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).  | Aumentar a 5 la cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular). | 4<br>(80%)        | Cumplimiento moderado      |
| Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).                          | Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas jóvenes y adultas.  | 1217, cantidad de jóvenes y adultos de 18 a 44 años graduados.   | 835<br>(68.61%)   | Cumplimiento insuficiente  |
| Aplicación de la estrategia de mejora continua en la Dirección Regional de Educación.   | Desarrollar diversas acciones técnico curricular para mejorar en forma sistemática la calidad del recurso humano de la región.   | 50 videoconferencias realizadas en el CFPH.  | 2<br>(4%)         | Cumplimiento deficiente    |
| Fortalecimiento del plurilingüismo.   | Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).  | Aumentar a 125 la cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras.                                 | 0<br>(0%)         | Cumplimiento deficiente    |





|   |   |  |             |                         |
|---|---|--|-------------|-------------------------|
| Proyecto: formulado e implementado que promueve la contextualidad de la política educativa. | Propiciar acciones contextualizadas que fortalezcan la identidad, la educación multicultural, la innovación, la equidad e igualdad de género, a través de acciones curriculares y extracurriculares para que coadyuven en la implementación de la política educativa. | 1386 acciones curriculares que se llevan a cabo en los Centros Educativos. | 116 (8.37%) | Cumplimiento deficiente |
|---|---|--|-------------|-------------------------|

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Heredia, 2020.

### III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describe los hallazgos relevantes detectados en el cumplimiento anual de las metas programadas en el POA 2020 de la DRE de Heredia.

#### 3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del seguimiento anual del POA 2020, se entregó conforme a la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021.

#### 3.2 Grado de consistencia en la información suministrada

**3.2.1 Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada (área):** Con base al informe brindado por el Departamento de Análisis Estadístico (en adelante DAE), se evidencia una inconsistencia en el dato reportado como logro anual para esta área, lo que suscita que la información no sea fidedigna, debido a que el dato consignado como cumplimiento anual es 342 estudiantes excluidos y el DAE registra 170 estudiantes excluidos en el sector educativo para el curso lectivo 2020.

La DRE aduce que el dato reportado como logro anual corresponde a la información obtenida del censo final suministrado por los circuitos.

**3.2.2 Interactivo II y Ciclo de Transición (área):** Con base al informe brindado por el Departamento de Análisis Estadístico (en adelante DAE), se demuestra una inconsistencia en el dato reportado como logro anual para esta área, resultando que la información no sea de confianza, debido a que el dato registrado como cumplimiento anual es 10.822 estudiantes en interactivo II y ciclo de transición y el DAE consigna una matrícula de 10.359 estudiantes en Interactivo II y Ciclo de Transición para el curso lectivo 2020.

La DRE atribuye que el logro anual fue debido a que en el segundo semestre se matricularon estudiantes en interactivo II y ciclo de transición de Educación Preescolar.

**3.2.3 Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa – Programa Nacional de Tecnologías Móviles (área):** Se detecta una inconsistencia en el dato obtenido como logro anual para esta área, donde se reporta 15 centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles para el periodo 2020, mientras que la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación indica que son 2 centros educativos que implementaron el programa de tecnologías móviles mediante asesorías, seguimiento y oferta formativa.



### 3.2.4 Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclo (área):

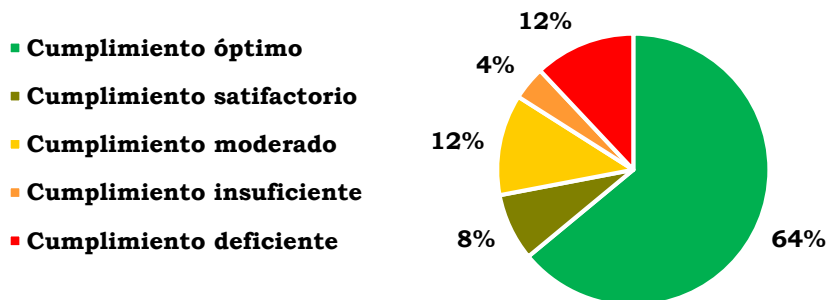
Se evidencia una inconsistencia entre el dato registrado como logro anual y la información suministrada por el Departamento de Servicios Educativos, donde se reporta que 4 centros educativos implementaron el plan de estudios completo y el citado Departamento determina que no se dieron las condiciones requeridas para implementar el horario regular para el periodo 2020.

### 3.3 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

**Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación anual**

**POA 2020**



Fuente: Departamento de Programación y Evaluación con datos de la DRE Heredia, 2020.

En gráfico antepuesto muestra que del total de metas programadas, el 64% finalizaron en “Cumplimiento óptimo”, un 20% en “Cumplimiento satisfactorio-moderado” y el restante 16% como “Cumplimiento insuficiente-deficiente”.

Del 64% de las metas clasificadas como cumplimiento óptimo, el 24% de las metas anuales propuestas por la DRE fueron alcanzadas en el primer semestre de 2020.

La ejecución que realizaron en su plan de trabajo para el cumplimiento de metas y objetivos durante el periodo 2020, permitió que 16 de 25 metas se cumplieran, las cuales se encuentran asociadas a los siguientes programas estratégicos:

- *Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.*
- *Interactivo II y Ciclo de Transición.*
- *Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.*
- *Aplicación de la estrategia de mejora continúa en la Dirección Regional de Educación.*
- *Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas).*
- *Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.*
- *Proyecto formulado e implementado que promueve la contextualidad de la política educativa.*



- *Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.*
- *Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.*

Las metas que representa el 20% corresponden a 2 metas que concluyeron como cumplimiento satisfactorio y 3 en cumplimiento moderado.

Las restantes 4 metas que su condición presenta un cumplimiento insuficiente y deficiente (16%), muestran las siguientes razones como justificantes de su estado en el cuadro N° 3:

### **Cuadro N° 3 Metas clasificadas en cumplimiento insuficiente - deficiente,**

#### **POA 2020**

| <b>Meta</b>  | <b>Justificación</b>  |
|--|---|
| 1217, cantidad de jóvenes y adultos de 18 a 44 años graduados.                               | La meta consignada corresponde a la totalidad de estudiantes que se gradúan en las diferentes modalidades y no específicamente al rango de edad (18 a 44 años que se establece el objetivo de dicha meta. |
| 50 videoconferencias realizadas en el CFPH.  | Por la emergencia nacional a raíz del COVID-19, no se realizó actividad alguna en el CFPH.  |
| Aumentar a 125 la cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras. | Por la Situación de la Pandemia (COVID-19), no se realizó el accionar propuesto en este indicador.  |
| 1386 acciones curriculares que se llevan a cabo en los Centros Educativos.                   | Por la emergencia nacional a causa del COVID-19, no se realizaron todas las acciones propuestas en esta meta.   |

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Heredia, 2020.

## **IV. MARCO EVALUATIVO**

### **4.1 Conclusión**

#### **4.1.1 En relación con el desempeño general**

Se muestra un cumplimiento del 64% del total de las metas programadas en el POA para el periodo 2020.

El incumplimiento de objetivos y metas estratégicos con lleva a un deterioro en la calidad de educación, repercutiendo en el compromiso adquirido por el MEP en relación con los siguientes programas estratégicos:

- *Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).*
- *Fortalecimiento del plurilingüismo.*
- *Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.*
- *Aplicación de la estrategia de mejora continua en la Dirección Regional de Educación.*
- *Proyecto formulado e implementado que promueve la contextualidad de la política educativa.*
- *Fomento a la educación inclusiva.*
- *Proyecto desconcentración de servicios.*
- *Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclos.*



## **4.1.2 En relación con la calidad de la información**

Una parte de la información no es fidedigna, por cuanto se detectaron inconsistencias en los datos proporcionados, desde diversas fuentes, lo que no genera confiabilidad y validez en las cifras suministradas.

## **4.1.3 En relación con la pertinencia del plan**

La programación de objetivos e indicadores en el POA, se aleja del espíritu de la planificación estratégica.

## **4.2 Recomendaciones**

Las siguientes recomendaciones van dirigidas a la Directora de esta instancia orgánica:

**4.2.1** Implementar un mecanismo administrativo de control en la recopilación de datos referente a la Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada que garantice la confiabilidad de la información cuando se confronta con las estadísticas oficiales del DAE. Ver acotación 3.2.1.

**4.2.2** Implementar un mecanismo administrativo de control en la recopilación de datos del área Interactivo II y Ciclo de Transición que garantice la confiabilidad de la información cuando se confronta con las estadísticas oficiales del DAE. Ver acotación 3.2.2.

**4.2.3** Verificar la veracidad de la información que se presentan en los informes, correspondiente a los centros educativos que implementaron el Programa de Tecnologías Móviles. Ver acotación 3.2.3.

**4.2.4** Verificar la veracidad de la información que se presentan en los informes, correspondiente a los centros educativos que implementaron el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular). Ver acotación 3.2.4.

En virtud de la necesidad de no prolongar con las deficiencias mencionadas en este informe y sus potenciales repercusiones, se le insta a atender y resolver en un plazo no mayor a 3 meses (a partir de la fecha de recibo de este informe) las recomendaciones anteriores y una vez solventadas, sean comunicadas en forma documentada al Departamento de Programación y Evaluación, con el fin de tener la evidencia física correspondiente.